

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIRANDASOPHIA S.A.

En Guayaquil, a los 18 días del mes de abril del dos mil diecinueve, en la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía MIRANDASOPHIA S.A., a saber: **1.- FERRER ARELLANO EVANY ALEJANDRA**, por sus propios derechos, propietaria de 640 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **2.- PAZ GUECHE CARLOS IVAN**, por sus propios derechos propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, la señorita Evany Ferrer Arellano, y actúa como Secretaria la titular señora Solisbeth Arellano, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidenta de la junta, la Secretaria deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primér punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Presidente y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el mismo quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

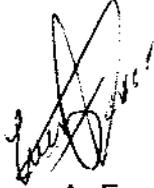
Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la Srta. Evany Alejandra Ferrer Arellano no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

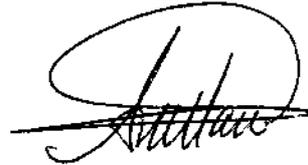
Seguidamente, la Presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se deja constancia que la accionista que la Srta. Evany Alejandra Ferrer Arellano, no intervino en la aprobación de las cuentas y balances.

La presidenta pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre su propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2018, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria actuantes.-



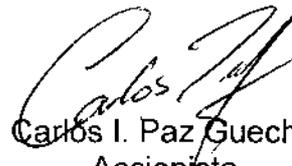
Evany A. Ferrer Arellano
Presidenta de La Junta



Solisbeth J. Arellano Salsedo
Secretaria Ad-hOC



Evany A. Ferrer Arellano
Accionista



Carlos I. Paz Gueche
Accionista